



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FECHA	13/02/19	HORA	12:33
EDICIÓN	33	FOLIO	12
EXPEDIENTE Nº	456	2005	
OTRO	leg 3420		

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

NOTA N° 32./2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, Febrero de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la segunda Sesión Ordinaria del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos de los barrios de zona norte de nuestra ciudad, nos han expresado su preocupación por el estado en que se encuentran las escaleras de acceso entre calles, cuyo grado de deterioro no permite hacer uso de las mismas.

Recorriendo el sector pudimos advertir el estado de abandono de las escaleras, de gran utilidad para los peatones, que requieren urgente intervención para su reparación y reacondicionamiento, antes de la llegada de las primeras nevadas y heladas que dificultarán aun más la circulación.

Asimismo, resulta necesario acompañar estas medidas con tareas de embellecimiento y desmalezamiento de los espacios aledaños, para evitar la proliferación de roedores, insectos y la acumulación de residuos en el sector.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente las medidas necesarias para la reparación, desmalezamiento, embellecimiento y colocación de barandas en las escaleras que a continuación se detallan:

- a) Calle Albatros y Kaikén, que conecta con el cruce de Eva Perón y Soldado García;
- b) Soldado García al 2407, que une con calle Carlos Héctor Vargas;
- c) Soldado García al 2700 que conecta con Soldado Águila;
- d) Soberanía Nacional al 2748 que une con calle Ignacio Rucci al 2700;
- e) Ignacio Rucci al 2500 que conecta con Soberanía Nacional;
- f) Calle Ricardo Balbín al 2480 que conecta con Ignacio Rucci;
- g) Ricardo Balbín al 2490 que conecta con Facundo Quiroga;
- h) Ricardo Balbín al 2600 que une con la calle Alfredo Palacios;
- i) Ricardo Balbín al 2758 que conecta con calle Alfredo Palacios

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la demarcación de sendas peatonales en los siguientes cruces:

- a) Frente a la Escuela Provincial N° 15;
- b) Frente al Jardín 'Los Enanitos';
- c) Polideportivo Malvinas Argentinas (Soldado Águila, Soldado Sevilla y Soberanía Nacional);
- d) Centro Comunitario del barrio La Cantera

REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de luminaria en las escaleras mencionadas en el artículo precedente, ante la Dirección Provincial de Energía.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



















